



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"2.022- AÑO DEL 40º ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS"**

Corrientes,

16 JUN 2022

ORDENANZA N°: 7229

VISTO:

El Expediente 12-B-2022, Y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 01 del Expediente N°12-B-2022 obra nota dirigida a los Señores miembros del Honorable Concejo Deliberante (HCD), solicitando por Vía de Excepción la Mensura de división simple en dos lotes del inmueble ubicado en calle Blas Benjamín de la Vega N° 2262 – A1-6.488-1. Lote N° 22 de la Manzana N° 499 del Barrio San Benito de esta Ciudad.

Que, a Fs. 12 obra el Plano del Inmueble individualizado como A1-6.488-1.

Que, a Fs. 12 obra Plano de modificación solicitado, donde se detallan como quedarán las Parcela I y Parcela II.

Que, a Fs. 20 obra agregado el croquis satelital de la división propuesta.

Que a foja 6/10 se adjunta fotocopia del Registro Notarial del Contrato de la Donación otorgado por Buenaventura Rita Ramirez de Salica a favor de Dolores Beatriz Pavón, Escritura ciento cincuenta y uno (151 – A).

Que, a Fs.21 obra agregado el Informe del Área Técnica, Dirección de Uso de Suelo.

Que, atento a los argumentos expuestos se otorga la excepción a la norma y se aprueba la Mensura de la División.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA**

"Afectación y Desafectación del Dominio Público"



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"2.022- AÑO DEL 40º ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS"**

..2//

Corrientes,

ORDENANZA N°:

7229

16 JUN 2022

ARTÍCULO 1º: APRUEBA por Vía de Excepción la Mensura de la División solicitada sobre el inmueble ubicado en calle Blas Benjamín de la Vega N° 2.262 – A1-6.488-1, Lote N° 22 de la Manzana N° 499 del Barrio San Benito de esta Ciudad.

ARTÍCULO 2º: LA presente Ordenanza será refrendada por el Señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 3º: REMITE la presente al Departamento Ejecutivo Municipal para su Promulgación.

ARTÍCULO 4º: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.


Dr. FABRIZIO ABEL SARTORI
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes




JULIAN MIRANDA GALLINO
Vice - Presidente 1º
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES		
DIRECCION GENERAL DE DESPACHO		
FECHA	HORA	
ENTRADA	20 JUN. 2022	14:30
SALIDA		



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"2022-AÑO DEL 40° ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS"

16 JUN 2022
Corrientes,

..3//

7229

ORDENANZA N°

VISTO: LA ORDENANZA N° 7229 SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EL 16/06/2022.

Y PROMULGADA: POR RESOLUCIÓN N° 2603 DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL EL 06/07/2022.

POR LO TANTO: CUMPLASE.

BB




MARIA SUYAI RAMIREZ
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO
Secretaría de Coordinación de Gobierno
Municipalidad de Corrientes